

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E - 11/2013 /

COLINA, 03 de Enero de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 28/13 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 02 de Enero de 2013, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para rebaja de un 99 %, por concepto de terreno familiar perpetuo y permiso de edificación en el cementerio municipal de Colina, a nombre de don Rosamel Ortiz Pérez: se Adjunta la siguiente documentación Memorándum N° 4111/12 de fecha 27 de Diciembre de 2012, Informe Social N° 395/2012 de fecha 27 de Diciembre de 2012, de la asistente social Valeska Abarca Villarroel; y, lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto N° E-2068/2008, de fecha 30 de Octubre de 2008; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rebajase al 99 % el pago del derecho municipal por concepto de terreno familiar perpetuo y permiso de edificación, en el Cementerio Municipal de Colina, a don **ROSAMEL ORTIZ PEREZ, Cédula de Identidad N° 06.220.959-3**, domiciliado en Pasaje Ventisquero 0121, Población El Estero, Comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Dirección de Aseo y Ornato
- Oficina Cementerio Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo